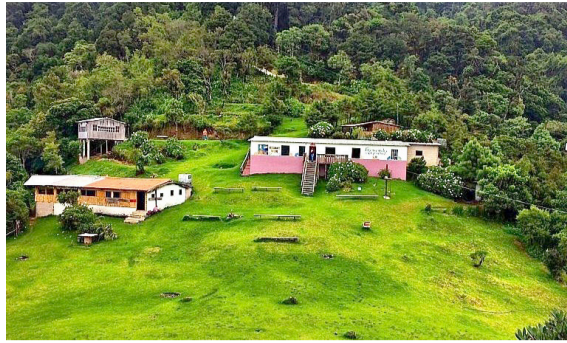




El Huila le apuesta a impulsar el sector cacao

■ ECONOMÍA 2-3



Pital le apuesta a la producción alimentaria

■ CONTEXTO 8-9



Dane reveló el dato de inflación de junio de 2024

■ ANÁLISIS 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.610

\$ 1500



Santa María 'azotada' por las lluvias

En el municipio de Santa María más de 200 familias resultaron damnificadas por las lluvias que se vienen registrando. Afectaciones en cultivos, vías, puentes, viviendas, y acueductos veredales hacen parte del balance. Los habitantes del barrio Luis Guillermo tuvieron que ser reubicados pues el riesgo de desbordamiento del río Bache, es latente. [Páginas 4-5](#)

ABC de los plásticos de un solo uso que se seguirán comercializando

Pese a que desde el pasado domingo entró en vigor la Ley 2232 de 2022 que prohíbe la producción, comercialización y uso de plásticos de un solo uso, aún hay algunos que se siguen comercializando.

[Páginas 10-11](#)

Alarma por aumento de casos de dengue en Colombia en 2024

[Página 17](#)

Ojo con las estafas hechas con IA

[Página 20](#)

Detalles sobre el TLC entre Colombia y Estados Unidos: Investigaciones y Medidas

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia ha iniciado una investigación preliminar sobre la importación de leche en polvo desde Estados Unidos, en respuesta a las preocupaciones de los ganaderos locales sobre la competencia desleal causada por los subsidios estadounidenses.

[Páginas 12-13](#)

Economía

El Huila le apuesta a impulsar el sector cacao

■ El departamento del Huila pasó de ser en 2022 el quinto al cuarto productor de cacao en 2023 a nivel nacional, elevando su producción en más de 1.600 toneladas. Desde la gobernación y Fedecacao se viene impulsando el sector.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gustavo Patiño

Con el propósito de impulsar la producción de cacao en el departamento del Huila, la secretaría de agricultura del departamento viene desarrollando un proyecto de rehabilitación y renovación de los cultivos. Esta renovación se viene desarrollando a partir de la poda de árboles y entrega de plántulas, con el fin de avanzar hacia una densidad de siembra de mil árboles de cacao por hectárea. El proyecto se viene implementando desde la administración departamental pasada, “lo que decíamos es que el Huila tiene una aptitud alta, las tierras aptas para la siembra del cacao, entonces por eso se hizo un estudio y se diseñó este proyecto para renovar, ósea esas áreas que quedaron podadas, poder completar la densidad de siembra en si quiera mil árboles por hectárea”, señala Orlando Escobar Martínez, secretario técnico de la cadena de cacao del departamento del Huila.

La apuesta busca entonces habilitar a los cacaocultores que ya tienen la vocación de producción y que, luego de realizar las podas, recibirían por lo menos 700 plántulas para cumplir con la densidad propuesta y, como señala Escobar Martínez, “ojalá con esa poda y esa resiembra podamos llegar a los 1000 kilos hectárea año en producción”. Con la poda, el proyecto busca evitar que la molinia, un hongo que se alimenta y, por ende, afecta los frutos, se propague y dañe los cultivos de cacao en el departamento del Huila, mejorando el sombrío ya que la humedad es la que se convierte en el escenario de fácil propagación de esta plaga y, luego de esto “ahora vamos es a entregarle a esos productores esa semilla para que completen la densidad de siembra de mil árboles por hectárea”, asegura el secretario técnico de la línea de cacao.

Escalando en la producción

Según Armando Molina, jefe de la Unidad Regional oficina Neiva de la Federación Nacional de Cacaoteros, desde hace dos años se viene desarrollando un proceso de recuperación y mejoramiento, pues el departamento del Huila produjo en el 2022 alrededor de 3.500 toneladas de cacao, mientras que en el 2023 “reportamos una cifra importante que fueron 5.137 toneladas. Dentro del ámbito nacional, estábamos ubicados en la quinta posición, y el año



El departamento del Huila se encuentra entre los cinco principales productores de cacao en Colombia.

El departamento del Huila, que ocupó el cuarto lugar en producción de cacao en 2022 con cerca de 3.500 toneladas, pasó a ser el cuarto productor con 5.137 toneladas en 2023.

pasado quedamos en la cuarta, entonces hemos venido mejorando en ese sentido”, señala.

Y es que el cacao ha venido en un alza por cuenta de las sequías que el calentamiento global ha generado en África Occidental, que aporta alrededor del 80% de la producción anual de este producto, por

lo que para abril del 2024 el cacao ha tenido un incremento del 250% en su precio, superando los US\$ 11.000 por tonelada, “como bien podemos saber lo que pasa en África repercute en el mundo

cacaotero porque África es uno de los mayores productores de cacao y específicamente lo que es Costa de Marfil, Ghana y Camerún son jugadores importantes”, asegura Molina, “el mes antepasado llegó



La molinia o moliniasis del cacao es producida por un hongo que se alimenta de los frutos, dañándolos.

Economía



Según Fedecacao, el producto actualmente tiene un precio entre 26 mil y 27 mil pesos por kilogramo.

a cotizarse en \$39.000/kg de cacao en este momento se encuentra en promedio de unos \$25.000 y \$26.000/kg, pero siguen siendo unos precios supremamente altos que nunca se habían visto en la historia cacaotera”, añade.

El funcionario de Fedecacao reconoce que esta es una oportunidad grande en el corto y mediano plazo, aunque se espera que, por los costes de producción, haya una baja en el consumo a largo plazo, “hay una oportunidad grande, beneficiosa para los agricultores, pero que también a largo plazo puede ser digamos negativo ya que los altos costos de las materias primas para hacer el proceso de transformación a nivel industrial y para entregar el producto final al consumidor hace que se desestime su consumo ya que esos costos tan elevados finalmente tendrán que traducirse al consumidor final”, asegura.

Articulación institucional por el cacao

Sin embargo, los esfuerzos por aumentar la producción en el departamento no son echados en saco roto, desde la secretaría de agricultura departamental, se viene trabajando en una articulación institucional para impulsar el sector del cacao. El secretario de agricultura “ha invitado a todos los componentes para que armemos un solo proyecto, buscando para que esas semillas que se están entregando no se pierdan, para que toda la gente las utilice en la siembra, no se vayan a perder y las puedan aprovechar, entonces estamos haciendo un proyecto grande donde estamos convocando a todos los actores que vienen trabajando: la Federación de Cacaoteros, se invitó a la Cooperación Suiza, Alemana, Francesa, todas las cooperaciones que están apoyando el sector para que hagamos un solo bloque en un proyecto que es para apoyar el tema de fertilización y sistemas de riego”, asegura Orlando Escobar Martínez y agrega que es fundamental avanzar en los sistemas de riego para que las épocas de sequía como el fenómeno del niño no afecten tan fuertemente

Las sequías generadas por el calentamiento global en África Occidental han generado que el precio del cacao se eleve en 250%, llegando en abril del 2024 a US\$ 11.000 por tonelada.

la producción, “es mirar a ver cómo mejoramos y vamos optimizando los sistemas de riego que se tienen en el sector, entonces estamos en eso, estamos formulando un proyecto grande para tratar de apoyar a aquellas personas que juiciosamente han venido aumentando la densidad de siembra, en el apoyo en fertilización y sistemas de riego vinculando con los otros proyectos que se habla del departamento”.

La Federación viene desarrollando diversas actividades de apoyo a los cacaocultores, como asistencia técnica en los 35 municipios donde hay cacaoteros, asistencia técnica a través de la transferencia de tecnología, eventos de capacitación, “también tenemos en marcha tres convenios, el primero que ya lleva desde el año antepasado que es un convenio de cooperación alemana. Este año en curso, inclusive inició este mes, dos convenios, uno con el ICA que se están ejecutando en los municipios de Rivera y Campoalegre que tiene que ver con monitoreo y seguimiento de plagas y enfermedades; el segundo convenio es uno muy importante que se firmó con el Ministerio de Agricultura, es para intervenir 2700 agricultores a nivel país, para el departamento de Huila tenemos 150 beneficiarios, es un proyecto de renovación que incluye la intervención de 300 árboles por hectárea donde se les va a hacer injertación lateral en leña grueso, también se van a establecer unas resiembras o retupes en esos espacios



Desde la secretaría de agricultura departamental se avanza en una articulación institucional para impulsar el cacao.



Orlando Escobar Martínez, secretario técnico de la cadena de cacao del departamento del Huila.

que están vacíos”, señala Armando Molina, “la idea es que con esos proyectos esas plantaciones mejoren su productividad, porque el promedio en este momento está alrededor de 400 o 450 kg por hectárea, la idea es que esas plantaciones incrementen más, llevando a que produzcan por encima de mil kilogramos, que es lo que se requiere para que sean competitivas”, agrega.

Muy buen panorama

Para el secretario técnico de la cadena de cacao del departamento del Huila, el panorama es bueno, ya que hay una alta demanda por el cacao huilense, “al Huila lo vienen buscando mucho, lo que nos falta es producción, mucha gente lo está pidiendo de varias partes del mundo, están pidiendo que les podamos cumplir con algunos requerimientos, nos están pidiendo 20, 50, 150 toneladas mensuales para exportación, pero realmente no hay esta producción”, señala, por lo que

afirma que es fundamental avanzar en el sector, “hay buena expectativa para que el departamento del Huila pueda aprovechar ese tema y podamos tener una bonanza y se pueda invertir para duplicar la producción que tenemos estimada”, apunta.

Por su parte, asegura Escobar Martínez, la FICCA es un escenario de impulso para el sector, “en la feria tenemos una gran expectativa, queremos lanzar un proyecto de turismo con cacao, con una empresa que viene haciendo un proyecto en este aspecto y lógicamente se va a llevar el concurso cacao de oro, la cuarta versión acá en el departamento del Huila, el onceavo concurso nacional cacao de oro, ya se enviaron las muestras, algunas asociaciones del departamento enviaron sus muestras, estamos esperando los análisis físicos para hacer el primer filtro de ese concurso, que se va a llevar a cabo en Neiva”, señala.

Huila

En Santa María las lluvias dejaron 200 familias damnificadas

■ Las lluvias registradas el pasado fin de semana, afectaron principalmente al municipio de Santa María, dejando 200 familias damnificadas y gracias al envío de maquinaria 'amarilla' de la Gobernación del Huila, ya se encuentran recuperando las vías perjudicadas por los deslizamientos.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

El municipio de Santa María, se encuentra recuperándose de los perjuicios que tuvo por las precipitaciones registradas en esta localidad, donde hubo daños en cuatro acueductos, pérdidas de cultivos, y en vías terciarias. En total fueron nueve veredas las afectadas.

En relación a estos hechos, la Administración Municipal de esta localidad, se encuentra realizando un inventario de los daños que le dejaron las lluvias. Y una de las problemáticas derivadas de la deforestación, son los deslizamientos.

Las emergencias suscitadas

Al respecto, Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, manifestó en relación a esta emergencia: “estamos en una temporada donde hay déficit de lluvias, sin embargo, las que se presentaron en el municipio de Santa María, ocasionaron múltiples deslizamientos, activaron los procesos de remoción en masa, causando daños en nueve veredas. Donde afortunadamente no hubo pérdida de vidas”.

Sí se presentaron daños en cultivos, acueductos veredales, vías terciarias, puentes vehiculares y

Isabel Hernández, directora de la ODGRDH, manifestó: “estamos en una temporada donde hay déficit de lluvias, sin embargo, las que se presentaron en el municipio de Santa María, ocasionaron múltiples deslizamientos, activaron los procesos de remoción en masa, causando daños en nueve veredas. Donde afortunadamente no hubo pérdida de vidas”.



El municipio de Santa María, resultó afectado por las lluvias que derivaron en deslizamientos.

peatonales. En este entendido, la Alcaldía, se encuentra adelantando la valoración de daños, así como el análisis de necesidades.

Además, resultaron afectados los residentes del barrio Luis Guillermo, quienes presentan riesgo por inundación del río Baché y están siendo reubicados.

Acompañamiento a los perjudicados

Por fortuna la creciente del afluente en mención, no causó daños aguas abajo de esta localidad.

“Hoy el Gobierno Departamental, a previsto dar asistencia, tiene previsto dar asistencia a la Alcaldía Municipal y por eso una co-

misión de varios profesionales, estaremos allí para acompañar en las labores de la evaluación de daños y revisar las necesidades que tiene este municipio de apoyo”, destacó la funcionaria.

Igualmente, la Gobernación del Huila, a través de la Secretaría de Vías e Infraestructura, ya envió maquinaria ‘amarilla’ a la zona que ha ayudado a la remoción de escombros y así mejorar el tránsito vehicular en estas zonas afectadas.

Monitorean zonas inestables

En este sentido, la directora, indicó que ya la semana pasada, socializaron un plan de contingencia, porque de acuerdo a la información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), va iniciar el Fenómeno de La Niña, que se caracteriza precisamente por aumento de las lluvias y por eso se encuentran trabajando y monitoreando de manera permanente las zonas que son inestables y las fuentes hídricas.

En este momento no tienen un dato consolidado de las pérdidas económicas en el municipio de Santa María, porque hay que hacer un trabajo previo de evaluación y de reconocimiento realmente de lo que sucedió.

De manera simultánea a lo ocurrido en el municipio ‘Samarío’, también los organismos de emergencias, reportaron situaciones de deslizamiento en la vereda Arrayanes de Teruel y en Campoalegre también se registró la caída de árbol, que por fortuna no dejó ningún tipo de afectación. Ya en Neiva, se presentó un incendio forestal y uno estructural.

¡Alcaldes ojo con los planes de contingencia!

De igual manera, en la vereda Brisas del Nilo, hubo un deslizamiento que comunica a esta localidad con Palermo, pero ya la Alcaldía logró poner en servicio este carretable.

“Es importante llamar la atención a todos los municipios del Departamento, principalmente a los Concejos Municipales, para que se preparen e inicia



Ya la maquinaria de la Gobernación del Huila, se encuentra en terreno ayudando a arreglar las vías.



Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.



Hubo un deslizamiento en la vereda Arrayanes de Teruel y en Campoalegre se registró la caída de árbol.

con la concertación del plan de contingencia. Este instrumento nos va a permitir atender oportunamente y muy rápido a una población afectada, por ende se está requiriendo que cada municipio, asuma esa responsabilidad que tiene con la comunidad ante este fenómeno de variabilidad climática 'La Niña', que nos están anunciando desde hace varios días, que se inicia en este semestre y nos va a acompañar hasta inicios del año 2025", explicó la funcionaria.

Isabel Hernández, destacó que la naturaleza avisa, y tienen tiempo (Alcaldías) para preparar y sobretodo proteger la vida de los huilenses.

"El plan de contingencia es importante hacerlo con anterioridad y por eso estamos requiriendo que antes de que se acabe el mes de julio, estén activos en cada uno de los Municipios y que nos den a conocer esas acciones del plan al Gobierno Departamental, para que este se prepare respecto a su competencia en lo relacionado a la complementariedad y la concurrencia", destacó la funcionaria.

Primera víctima mortal

Y desafortunadamente, en el pasado mes de mayo, en un hecho perdió la vida una persona que se encontraba en su vivienda, la cual fue afectada por un deslizamiento.

Al respecto, la funcionaria encargada de las emergencias en la región, señaló: "el miércoles pasado, debido a las lluvias registradas en el municipio de Gigante, se presentó un deslizamiento de tierra en una vivienda ubicada en la vereda La Chiquita, donde una persona terminó lesionada, siendo auxiliada, sin embargo, en el trayecto hacia al Hospital, perdió la vida".

Además, una persona que acompañaba a la hoy víctima mortal, logró ser rescatada por la comunidad y ya se encuentra fuera de peligro.

"El plan de contingencia es importante hacerlo con anterioridad, y por eso estamos requiriendo que antes de que se acabe el mes de julio, estén activos en cada uno de los municipios y que nos den a conocer esas acciones al Gobierno Departamental", destacó la funcionaria.

"En la zona se siguen presentando lluvias y hay familias en alto riesgo, por esta causa los organismos de socorro, se encuentran haciendo la evaluación de esos daños y analizando las necesidades para determinar acciones importantes", destacó la directora.

Se encuentran priorizando emergencias

Y debido al número de situaciones causadas por las precipitaciones. "Estamos dedicados 100% a las emergencias. Los equipos de maquinaria que se encontraban haciendo mantenimientos periódicos, fue necesario hacer suspensión de esas actividades y lo que en estos momentos estamos optando es por apoyar a los municipios que por complementariedad nos requieran", reveló, Andrés Camilo Cabrera, secretario de Vías e Infraestructura del Huila.

La situación es compleja, ya que debido a la temporada de lluvias, semanalmente se presenta una emergencia.

Además, invitan a los alcaldes a tener activos los planes de Gestión del Riesgo y los concejos, deben contar con actas y de ser necesario expidan la declaratoria de emergencia, para así priorizar los casos.

Gobierno Nacional, ha dicho a prepararse

Ya la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo

de Desastres (UNGRD) dio a conocer las acciones de preparación y alistamiento para afrontar la primera temporada de lluvias de 2024.

Generalmente hoy, día que inicia la segunda quincena de marzo, las lluvias tienden a ser más frecuentes en los departamentos de las regiones Andina y Orinoquía, mientras que en buena parte de las regiones Pacífica y Amazonía se incrementan en relación con los meses anteriores.

De igual forma, hacia finales de este mes en diversas áreas de la zona central y sur del Caribe suele empezar a mostrarse una mayor frecuencia de lluvias, pero en la zona norte solamente hasta abril se evidenciará el inicio de la temporada de lluvias.

En este sentido, la UNGRD les solicita a los entes territoriales articular y actualizar los planes de

desarrollo territorial con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Esta labor que se debe fortalecer a través de la formulación e implementación de acciones con enfoque prospectivo que reduzcan los impactos de los escenarios de riesgo y garanticen la protección de la vida y seguridad de la población del país durante esta temporada.

Por otra parte, los consejos municipales y departamentales para la gestión del riesgo de desastres deben fortalecer sus instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento con el fin de garantizar efectividad y articulación en el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en los territorios.



Las precipitaciones dejaron 200 damnificados en esta localidad.

Análisis

Inflación junio 2024: Qué sectores están impulsando los aumentos de precios

■ De acuerdo con la entidad, la cifra se ubicó en 7,18% a nivel interanual y por segundo mes consecutivo frenó la disminución que traía hace más de un año.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a mayo de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,58%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (1,45%), electricidad (1,14%) y suministro de agua (0,97%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,52%).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la cifra interanual de la inflación en junio de 2024 se ubicó en 7,18%, frenando por segundo mes consecutivo la disminución que se había observado por más de un año.

La división Educación registró una variación mensual de -0,18%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2024 los menores incrementos de precio se registraron en la subclase: Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En junio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipo de iluminación (1,50%), artículos de ferretería: puntillas, clavos, tornillos, tuercas, brocas, brochas, pinceles, lijas y otros. (1,27%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el ho-

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.



La inflación en Colombia sigue estando lejos de la meta del Banco de la República.

gar (0,44%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: accesorios eléctricos pequeños (-2,47%), lavadoras, secadoras y lavavajillas (-1,62%) y neveras, refrigeradores y congeladores (-0,85%).

En junio de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con 0,07 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales y cebolla con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,08

puntos porcentuales, tomate con -0,03 puntos porcentuales y moras con -0,01 puntos porcentuales.

El Dane dio a conocer el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a junio de 2024. De acuerdo con la entidad, la cifra interanual no mostró una reducción, sino que, por el contrario, se incrementó ligeramente, manteniéndose casi igual a lo registrado

en mayo de este año.

La entidad precisó que el IPC cerró en 7,18% interanual en el sexto mes de 2024, lo que representó una reducción del 5,18% en comparación con el mismo periodo de 2023 (12,13%). Sin embargo, hubo un leve aumento del 0,2% en comparación con mayo de 2024 (7,16%).

Datos Mensuales y Acumulados del IPC

El dato mensual para junio de 2024 fue de 0,32%, un incremento de dos puntos básicos respecto al mismo mes de 2023, cuando se ubicó en 0,30%. En cuanto al acumulado del año (enero-junio), se observó una reducción del 2,03%, resultando en 4,12% frente al 6,15% del mismo periodo en 2023.

Los resultados estuvieron en línea con lo esperado por la Encuesta de Expectativas del Banco de la República. Los analistas consultados anticipaban que la inflación en junio cerraría en un promedio de 0,28%, con una mediana de 0,27%, y un rango entre un mínimo de 0,08% y un máximo de 0,40%.

La división Educación registró una variación año corrido de 8,70%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las sub-

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC

La inflación en Colombia volvió a mostrar síntomas de estancamiento y en junio cerró en 7,18% interanual.



Piedad Urdinola, directora del Dane, presentó los resultados de la inflación de Colombia de junio.



El servicio de energía se volvió impagable para la mayoría de ciudadanos en Colombia.

clases: educación secundaria (9,28%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (8,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,86%).

Sectores con Mayor Variación en IPC

La directora del Dane, Piedad Urdinola, indicó que la división de gasto con mayor variación interanual del IPC fue educación (11,21%), seguida por restaurantes y hoteles (9,57%) y alojamiento, agua, electricidad y gas (9,25%). Otros sectores notables incluyeron bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%), transporte (8,10%) y salud (6,78%).

Por otro lado, la división con menos variación fue información y comunicaciones (sin registro), seguida por recreación y cultura (2,00%), prendas de vestir y calzado (3,06%), bienes y servicios para el hogar (3,17%), bienes y servicios diversos (5,18%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%).

En términos de contribución al IPC, la división de alojamiento, agua, electricidad y gas fue la mayor (2,81%), seguida por transporte (1,08%), restaurantes y hoteles (1,02%), alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%) y educación (0,43%). Las divisiones con menor contribución fueron información y comunicaciones (0,00%), recreación y cultura (0,07%), prendas de vestir y calzado (0,10%), salud (0,11%), bienes y servicios para el hogar (0,13%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%) y bienes y servicios diversos (0,28%).

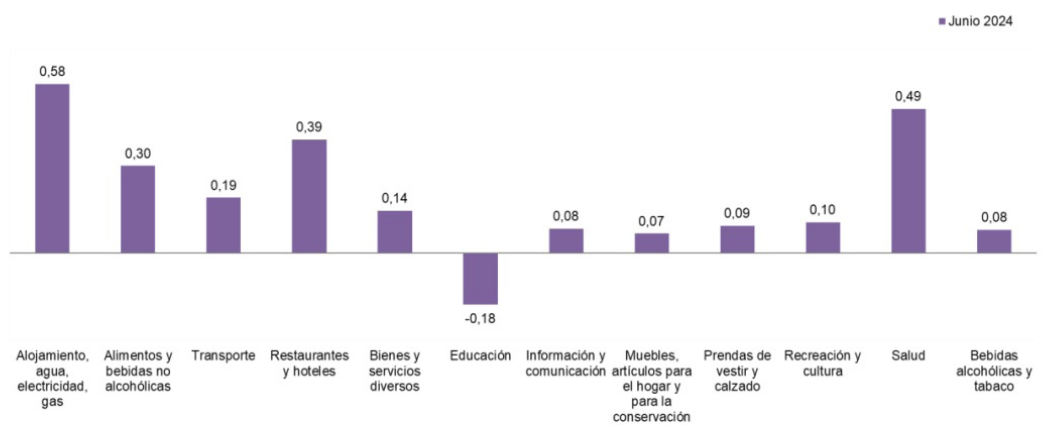
Variación Mensual y Servicios Públicos

En cuanto a la variación mensual, la división de gasto con mayor aumento fue alojamiento, agua, electricidad y gas (0,58%), seguida por salud (0,59%), restaurantes y hoteles (0,39%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%).

Las divisiones con menor variación mensual fue-

En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%, es decir, 4,95 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,13%.

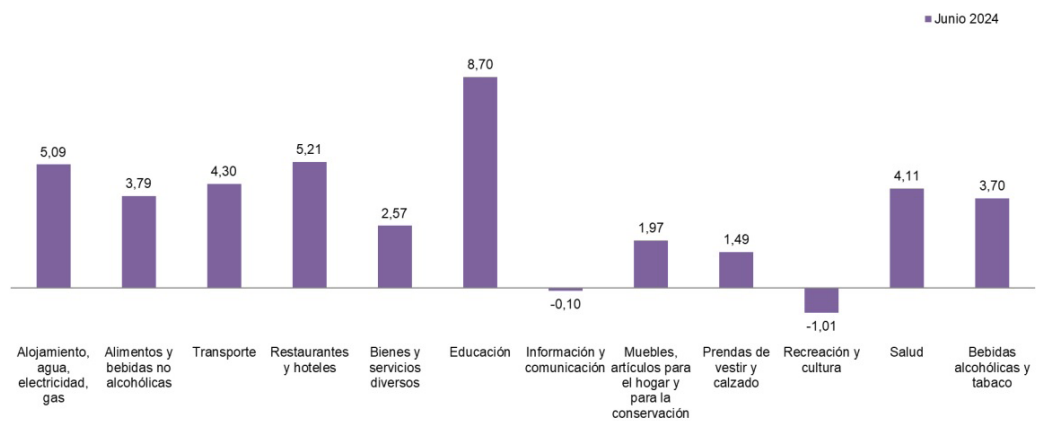
Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2024 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

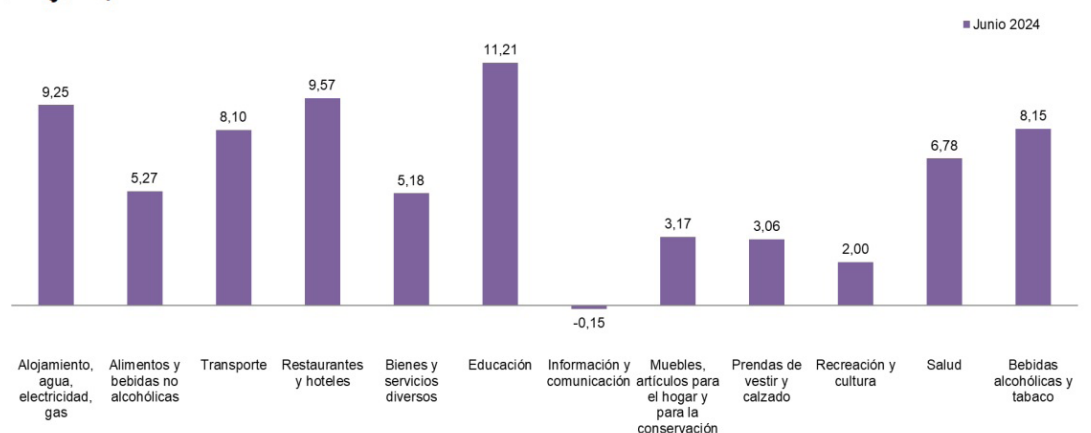
Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2024 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2024 (junio)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

ron educación (-0,18%), bienes y servicios para el hogar (0,07%), información y comunicaciones (0,08%), prendas de vestir y calzado (0,09%), recreación y cultura (0,10%), bienes y servicios diversos (0,14%) y transporte (0,19%).

Otro dato revelado por el Dane fue que, en junio de 2024, las subclases que más contribuyeron al IPC en su variación anual fueron arriendo imputado (7,94%), arriendo efectivo (8,07%) y combustibles para vehículos (23,78%). Las subclases con menor aporte fueron legumbres secas (-10,50%) y equipos de telefonía

móvil (-12,62%).

Inflación sin Alimentos

El Dane también reportó la inflación sin alimentos tanto para el mes, como para el año y el acumulado del año. En junio, la cifra se ubicó en 0,33%; para el periodo enero-junio se situó en 4,19%; y en términos interanuales, cerró en 7,64%. Comparado con los mismos periodos de 2023, todas estas cifras mostraron reducciones. En 2023, estas cifras fueron 0,50%, 6,80% y 11,62%, respectivamente.

Los datos del IPC de junio de 2024 reflejan un ligero aumento en la inflación interanual,

rompiendo la tendencia de disminución observada anteriormente. Sectores clave como la educación y los servicios públicos muestran incrementos significativos, lo que destaca la importancia de monitorear de cerca estos indicadores económicos para evaluar su impacto en los hogares colombianos y en la economía en general. A medida que avanzan los meses, será crucial observar cómo evolucionan estos sectores y qué medidas podrían implementarse para mitigar cualquier impacto negativo en la economía doméstica.

Contexto

“Sabemos que la paz, está en la producción de alimentos”

■ La Alcaldía del municipio de El Pital, se encuentra adelantando un proyecto con el fin de construir una nueva Galería y para la consecución de este plan, ya cuentan con los estudios técnicos. Esta idea busca que los agricultores, puedan comercializar sus productos, dentro los que destacan, el aguacate, limón, plátano y café.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

El plan para la construcción de una Galería para el municipio de El Pital, tendrá una inversión de \$2.800 millones e indicaron que cuentan con recursos propios y esperan la ayuda de la Gobernación del Huila para la consecución de este logro. Asimismo, la Administración Municipal, cuenta con el lote para adelantar esta construcción.

El municipio de El Pital, conocido como el ‘Edén de Paz’ del Huila, hace alusión a este nombre, pues hasta el momento no se ha visto afectado por episodios de violencia.

Para comercializar los productos

En este sentido, Diario del Huila, dialogó con Carlos Alberto Rodríguez, alcalde del municipio del Pital quien manifestó: “nos encontramos en la búsqueda de estos recursos, ya tenemos el proyecto avanzado en un 95% y estamos buscando el respectivo apoyo de la Gobernación del Huila, y hemos hecho los respectivos acercamientos con nuestro mandatario, Rodrigo Villalba, quien está muy comprometido con el desarrollo de la región”.

“Necesitamos alrededor de \$2.800 millones, que vale la construcción de la nueva Galería. Queremos que sea un centro funcional, la idea es que abra sus puertas todos los días para que nuestros productores tengan con un centro de comercialización de sus mercancías”, destacó el burgomaestre.

Entre los cultivos de ‘pan coger’ que ofertan los agri-

Carlos Alberto Rodríguez, alcalde del municipio del Pital, manifestó: “nos encontramos en la búsqueda de estos recursos, ya tenemos el proyecto avanzado en un 95%, y estamos buscando el respectivo apoyo de la Gobernación.”



El municipio de El Pital, le apuesta a la construcción de una nueva Galería.

cultores pitaleños, se encuentran: aguacate, limón, plátano, café, convirtiéndose de esta manera en otra despensa agrícola del Huila.



Carlos Alberto Rodríguez, alcalde del municipio del Pital.



La localidad le apuesta al turismo y cuenta con fincas aptas para este fin, pueden avistar aves.

Estudios y recursos propios

En la actualidad, la Galería funciona cerca a la Alcaldía y solo es un ‘planchón’. Por eso pretenden darle a la comunidad, mejores locales para la venta de sus mercancías.

“Ya tenemos los estudios técnicos, contamos con los recursos para financiar parte del proyecto y los terrenos donde va a ser construida, pertenecen al Municipio. Ya contamos con este gran avance, que eso nos da la garantía de poder ver nuestra plaza de mercado. Esperamos dejar listo este plan para que el próximo año sea ejecutado”, reveló el mandatario.

Además, se encuentran adelantando planes para la realización de ‘placa huella’, y pavimentación de las calles de esta localidad.

Paz y producción de alimentos

“Sabemos que la paz, está en la producción de alimentos, que la gente esté ocupada. Y nos hemos preocupado para que se generen esos recursos y poder trabajar en convenios con nuestros presidentes de las Juntas de Acción Comunal, por eso estamos con toda la disposición de aportar el desarrollo que necesitamos”, dijo el alcalde.

Ya han realizado mingas comunitarias, y ahora que aprobaron el plan de desarrollo, han entablado las respectivas conversaciones con estos líderes comunales para la ejecución de los proyectos.

“Cuando se hacen los convenios con las juntas, los recursos van a rendir más, y vamos a tener las vías en buenas condiciones. Nuestra localidad, cuenta con 298 kilómetros de malla vial, tanto urbana y rural para ayudar también en la comercialización de sus mercancías”, indicó el funcionario.

Turismo y exportación de aguacate

Ya hay productores de aguacate, que se encuentran exportando este ‘manjar’, hacia mercados internacionales. “Hay unas empresas dedicadas al comercio de esta mercancía, que va a Estados Unidos, Japón, y sabemos que este negocio día a día crece más”, dijo el burgomaestre.

El funcionario, agradeció el trabajo adelantado por la Policía y Ejército, y destacó que gozan de una tranquilidad y todavía pueden realizar sus actividades con calma.

Ya en lo relacionado al turismo, Carlos Alberto Rodríguez, dijo: “tenemos unas fincas acondicionadas, allí pueden encontrar piscina, alojamiento, realizar paseos en familia, ir a la Serranía Las Minas, además los turistas pueden avistar aves, y nuestro municipio ya cuenta con buenos hoteles. El Pital, es denominado el ‘Edén de Paz’.

JAC y desarrollo comunitario

En cuanto al impulso comunitario, el Gobierno Nacional, ya viene ofertando convocatorias orientadas a las Juntas de Acción Comunal (JAC), para que sea la misma comunidad por medio de estos instrumentos la que ejecute el presupuesto público y de esta manera hagan la intervención y den solución de las necesidades que tengan



La Serranía de Las Minas, uno de sus atractivos.

en las distintas zonas del país.

Al respecto, José Manuel Córdoba, gerente del Instituto Departamental de Acción Comunal, (Idaco), manifestó: “las actuaciones iniciales hemos hecho frente a la gerencia de este Instituto están básicamente orientadas a todo el proceso de formalización y consolidación de la parte operativa, para iniciar a funcionar como entidad pública. Este es un proceso que ha tomado tiempo, sin embargo, ya tenemos en regla en lo relacionado a la formalización de esta transformación, esto con el fin de cumplir con el objeto misional”.

Asimismo, el funcionario añadió que vienen atendiendo a líderes comunales de los distintos municipios, siendo la principal situación en cuanto a la normativa y a los requisitos que deben cumplir para funcionar.

“Es importante recordar los cambios en la ley que han ocurrido. En este sentido, la Ley 2166 que derogó a la Ley 2143, que estuvo vigente por cerca de 20 años y posteriormente salió el Decreto 1501 del 2023, que estableció nuevos plazos para el tema de cambios y aprobación de los estados de estas asociaciones. En esa medida todas las JAC, tienen

hasta el 12 de septiembre del presente año, para normalizarse y así ser aptas para participar en cualquier tipo de convocatoria ya sea a nivel nacional o departamental”, indicó el directivo.

Los convenios solidarios

Ya desde el orden nacional, indicó el funcionario, vienen ofertando una serie de convocatorias, dirigidas a los organismos de acción comunal, para que sea la misma entidad que a través de estas instancias de participación, ejecuten directamente el presupuesto público y hagan la intervención de necesidades puntuales en las localidades.

“La parte descrita, la estamos revisando con el gobernador, Rodrigo Villalba, el Consejo Directivo de Idaco, y esperamos que antes de finalizar el año, podamos tener a las JAC formalizadas. Segundo nos encontramos haciendo un diagnóstico también en temas de necesidades y de posibles intervenciones a través de estos organismos comunitarios” dijo José Manuel Córdoba.

El Plan de Alimentación Escolar

Uno de los aspectos que ya analizaron, fue el Plan de Alimentación Escolar (PAE), por ende se encuentran coordinando para realizar el inventario de Instituciones Educativas, alejadas que cuente con cerca de 20 estudiantes y requieran un mejoramiento en su infraestructura.

“La idea es que estos arreglos, los podamos realizar en convenios solidarios a través de las JAC, por esta causa también se está revisando el tema legal para que sean las mismas corporaciones, las que a partir del año 2025, en esas mismas veredas puedan hacer la ejecución de su PAE”, expresó el directivo.

Este modelo, ya está siendo implementado en el departamento de Cundinamarca en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Idaco de esa región, el cual va a servir de ejemplo para aplicarlo en el Huila.

Además, José Córdoba, puntualizó que los ‘comunales’, pueden manejar proyectos de placa huella, o de pavimentación de las carreteras terciarias.

“Por esta razón nos encontramos revisando todo lo concerniente con los convenios, con la finalidad, que las intervenciones que se realicen, no generen incertidumbre en materia de responsabilidad a futuro, para los dignatarios de los organismos de acción comunal, ni para las entidades gubernamentales implicadas en la ejecución de recursos públicos”, puntualizó el directivo.

Destacado 2. “Sabemos que la paz, está en la producción de alimentos, que la gente esté ocupada. Y nos hemos preocupado para que se generen esos recursos y poder trabajar en convenios con nuestros presidentes de las Juntas de Acción Comunal”, dijo el burgomaestre.



La Alcaldía ya trabaja con las juntas de acción comunal. Así rinden más los recursos.

ABC de los plásticos de un solo uso que se seguirán comercializando

■ Pese a que desde el pasado domingo entró en vigor la Ley 2232 de 2022 que prohíbe la producción, comercialización y uso de plásticos de un solo uso, aún hay algunos que se siguen comercializando. Se espera la reducción total en 2030.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

Desde el pasado domingo 7 de julio, ha entrado en vigor la prohibición de seis plásticos de un solo uso. Esta medida, enmarcada en la Ley 2232 de 2022, busca mitigar el impacto ambiental que estos productos tienen en el medio ambiente y fomentar el uso de alternativas más sostenibles. Sin embargo, aunque seis productos ya no se encontrarán en los comercios, aún hay una serie de plásticos que seguirán en circulación hasta 2030.

La Ley 2232 de 2022 establece la eliminación gradual de 21 productos plásticos de un solo uso, comenzando con la prohibición de seis de ellos desde el 7 de julio. Estos son las bolsas plásticas en los puntos de pago de tiendas y supermercados; bolsas para embalar periódicos, revistas, publicidad y facturas, soportes plásticos para copitos de algodón; mezcladores y pitillos o pajillas; soportes plásticos para bombas de inflar; y rollos de bolsas vacías para embalar paquetes o llevar alimentos a granel.

“Son una amenaza significativa”

Para Ana Isabel Vásquez, ingeniera ambiental de la Corhuila, coordinadora general Neiva y coordinadora institucional del Nodo Huila de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, es importante reducir el consumo de los productos plásticos

de un solo uso, “por muchas razones, pero yo creo que entre las más importantes en este caso estarían el impacto ambiental que estos generan, pues estos plásticos representan una gran parte de la contaminación en nuestros océanos y ecosistemas terrestres”, asegura.

Como lo señala Vásquez, los plásticos de un solo uso representan una amenaza significativa para los océanos. Se estima que cada año millones de toneladas de plástico terminan en los mares, formando grandes acumulaciones de basura flotante. Una de las más conocidas es la Gran Mancha de Basura del Pacífico, una vasta área del océano cubierta de desechos plásticos.

La fauna marina es gravemente afectada por la contaminación plástica. Tortugas, aves marinas, peces y mamíferos marinos a menudo confunden los plásticos con alimento. La ingestión de estos materiales puede causar obstrucciones intestinales, desnutrición y muerte. Además, los animales pueden quedar atrapados en residuos plásticos, lo que lleva a lesiones o ahogamiento.

“Ellos no se biodegradan y pueden tardar cientos de años en descomponerse y a su vez generan microplásticos que contaminan el agua, el suelo y afectan la salud humana”, agrega la joven ambientalista. Con el tiempo, los plásticos se fragmentan en piezas más pequeñas conocidas como microplásticos, que son menos de 5 mm de diámetro. Estos

La Ley 2232 de 2022 establece la eliminación gradual de 21 productos plásticos de un solo uso, comenzando con la prohibición de seis de ellos desde el 7 de julio.



La Ley 2232 de 2022 establece la eliminación gradual de 21 productos plásticos de un solo uso.

microplásticos pueden ser ingeridos por una amplia gama de organismos marinos, entrando así en la cadena alimentaria y, potencialmente, llegan-

do hasta los seres humanos.

A medida que los plásticos se descomponen lentamente, pueden liberar aditivos químicos, algunos de los cuales son peligrosos para el medio ambiente y la salud humana. Estos químicos pueden contaminar las fuentes de agua subterránea y afectar negativamente a la fauna y la flora locales.

Aunque los plásticos tardan mucho en descomponerse, cuando finalmente lo hacen, pueden liberar gases como el metano y el etileno, que son potentes gases de efecto invernadero. “La eliminación de los plásticos de un solo uso genera un desafío demandante y significativo ya que muchos no son reciclables y los que lo son no se reciclan adecuadamente, haciendo que los rellenos sanitarios se vean saturados y disminuyan su capacidad, por lo que se hace necesario construir más rellenos sanitarios para poder con todos estos residuos”, señala Ana Isabel.

Las sanciones

La norma estipula para quienes sigan comercializando estos plásticos, sanciones de 100 hasta 50 mil salarios mínimos legales mensua-

les vigentes, es decir entre los 130 y los 66 mil millones de pesos. Además, los establecimientos comerciales que incurran en estas violaciones podrán enfrentar la clausura temporal del establecimiento por máximo un mes y, si son reincididos, podrían tener la clausura definitiva del establecimiento.

Plásticos que aún no están prohibidos

A pesar de esta importante medida, aún hay un largo listado de plásticos de un solo uso que no tienen prohibición de su producción, venta y uso. Estos productos seguirán circulando hasta el año 2030, cuando se espera que todos los plásticos de un solo uso sean eliminados del mercado. Los plásticos que seguirán permitidos incluyen envases o empaques, recipientes y bolsas para contener líquidos no preenvasados, para consumo inmediato, para llevar o para entregas a domicilio, los confeti, manteles y serpentinas; envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos no preenvasados conforme a la normatividad vigente, para consumo inmediato, utilizados para

La norma estipula para quienes sigan comercializando estos plásticos, sanciones de 100 hasta 50 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir entre los 130 y los 66 mil millones de pesos.



Ana Isabel Vásquez, coordinadora institucional del Nodo Huila de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

llevar o para entregas a domicilio; láminas para servir, empacar, envolver o separar alimentos de consumo inmediato, utilizados para llevar o para entrega a domicilio; mangos para hilo dental o porta hilos dentales de uso único; empaques, envases o cualquier recipiente empleado para la comercialización, al consumidor final, de frutas, verduras y tubérculos frescos que en su estado natural cuenten con cáscaras; hierbas aromáticas frescas, hortalizas frescas y hongos frescos; y los adhesivos, etiquetas o cualquier distintivo que se fije a los vegetales.

Además de los plásticos mencionados, hay otros elementos que quedaron exentos de la normativa debido a razones médicas y de higiene. Estos son los artículos utilizados en entornos médicos para mantener la asepsia y la higiene, así como para la conservación de productos médicos, farmacéuticos o de nutrición clínica cuando no existen alternativas disponibles; productos plásticos que ayudan a contener productos químicos peligrosos para la salud humana o el medio ambiente y requieren de plástico de un solo uso para su manipulación segura;

envases utilizados para almacenar alimentos líquidos, bebidas de origen animal y productos alimenticios húmedos que necesitan plásticos desechables por razones de seguridad alimentaria; productos plásticos utilizados en establecimientos de atención médica y por personas con discapacidad; envases y embalajes designados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) para calcular el índice de precios al consumidor (IPC) o para la canasta familiar; plásticos utilizados para contener o embalar residuos peligrosos según la normativa vigente; productos fabricados con plástico reciclado al 100% proveniente de material posconsumo nacional, certificados por organismos acreditados por el Gobierno; y los pitillos adheridos a envases de hasta 3.000 mililitros (ml), con un sistema de retención para garantizar su recolección y reciclaje, siempre y cuando contengan productos de la canasta familiar, programas de alimentación escolar o productos que busquen garantizar la seguridad alimentaria.

La prohibición de estos seis plásticos de un solo uso es solo el primer paso hacia la sostenibilidad. El objetivo de la Ley 2232 de 2022 es eliminar gradualmente todos los plásticos de un solo uso hasta el 2030.

Alternativas a estos plásticos

El mercado está comenzando a ver un aumento en la demanda de productos sostenibles y reutilizables, “creo que hay alternativas sostenibles para reemplazar los plásticos de un solo uso, por ejemplo, las bolsas y envases reutilizables, de vidrio y acero inoxidable, los cubiertos y platos compostables, igualmente pajillas reutilizables, ya en Colombia existen empresas que están produciendo este tipo de alternativas”, señala Ana Isabel Vásquez. Empresas y emprendedores están innovando y creando soluciones que no solo son mejores para el medio ambiente, sino que también son prácticas y accesibles para los consumidores.

La entrada en vigor de la Ley 2232 de 2022 es quizá solo uno de los muchos pasos que como sociedad debemos dar en la reducción del impacto ambiental que genera el consumo de plástico. Es necesario que como consumidores nos concienciamos de la importancia de reducir nuestro impacto ambiental y transitemos hacia economías circulares que permitan tener hábitos de vida más sostenibles con el medio ambiente. Aunque parecen pequeñas acciones, llevar una bolsa de tela al supermercado, utilizar pitillos o pajillas, además de envases reutilizables, son acciones que permitirán que, como ciudadanos, aportemos en la reducción del impacto ambiental que generamos como sociedad.



Entre los productos que se dejaron de comercializar esta semana están las bolsas plásticas en los puntos de pago de tiendas y supermercados.



La reducción del consumo de plásticos de un solo uso es uno de los pasos en la reducción del impacto ambiental.

Panorama

Detalles sobre el TLC entre Colombia y Estados Unidos: Investigaciones y Medidas

■ El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia ha iniciado una investigación preliminar sobre la importación de leche en polvo desde Estados Unidos, en respuesta a las preocupaciones de los ganaderos locales sobre la competencia desleal causada por los subsidios estadounidenses. El ministro Luis Carlos Reyes ha confirmado que se evaluarán medidas para garantizar un comercio justo y proteger la producción nacional, lo que podría incluir la imposición de aranceles.



Entre 2012 y 2023 la importación de leche en polvo desde Estados Unidos creció 862%.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes, proporcionó detalles sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, abordando las preocupaciones de los ganaderos

colombianos sobre la importación de leche en polvo desde el país norteamericano.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha iniciado una investigación preliminar sobre la importación de leche en polvo desde Estados Unidos. Esta me-

didada responde a las inquietudes planteadas por los productores de leche colombianos, quienes argumentan que los productos importados reciben subsidios que afectan la competencia justa en el mercado nacional.

El ministro Luis Carlos Reyes



Luis Carlos Reyes, ministro de Comercio, Industria y Turismo, cree que debe haber un comercio justo entre todos los productos que hacen parte del TLC.

En 2024, Colombia ha iniciado una investigación preliminar sobre la importación de leche en polvo desde Estados Unidos debido a preocupaciones de competencia desleal. Los ganaderos colombianos argumentan que los subsidios otorgados a los productos lácteos estadounidenses afectan el mercado nacional.

señaló que estas preocupaciones "tienen mérito" y destacó el impacto potencial que la desgravación de la leche en polvo importada desde Estados Unidos podría tener en el mercado colombiano, desgravación prevista para entrar en vigencia en 2026 según el TLC vigente entre ambos países. Este factor añade una alerta adicional a la situación actual, ya que la producción nacional no recibe subsidios similares.

"Hemos visto que, en efecto, hay mérito en estas preocupaciones", afirmó el ministro Reyes en una entrevista con un medio nacional.

Mecanismos para asegurar el acceso de productos colombianos

El ministro subrayó la importancia de un comercio justo para mantener buenas relaciones comerciales con Estados Unidos. "Lo que se busca es que sea un comercio justo de todos los productos", enfatizó. Aunque actualmente no se está evaluando una renegociación del TLC con Estados Unidos, el Gobierno está dispuesto a utilizar todos los mecanismos necesarios para asegurar el acceso equitativo de los productos colombianos tanto en el exterior como dentro del país.

"El Tratado de Libre Comercio que tenemos con Estados Unidos permite, si tenemos este hallazgo, poner aranceles a esa producción que viene subsidiada", explicó Reyes, aclarando que esto no implicaría encarecer artificialmente la leche, sino fomentar una competencia justa en el mercado. De esta forma, los productores nacionales podrían competir en igualdad de condiciones.

La investigación se abrió tras identificar indicios de que los subsidios otorgados a los productos lácteos en Estados Unidos representan una competencia desleal para la producción colombiana. "Si seguimos a este paso, probablemente va a desplazar una parte importante de esa producción", advirtió Reyes, conocido en redes sociales como Mr. Taxes tras su paso



Gustavo Petro, presidente de Colombia, había mencionado que era necesario renegociar el TLC con Estados Unidos, debido a que Colombia había terminado siendo el gran perdedor, tras diez años de vigencia.

por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Relaciones comerciales con Estados Unidos

La situación es especialmente preocupante para los ganaderos locales, quienes ya enfrentan desafíos en el mercado debido a la competencia externa. Respecto a si esta situación afectaría las relaciones comerciales con Estados Unidos, el ministro resaltó la importancia de las conversaciones en curso entre ambos países. Dijo que estas conversaciones son vitales para evitar la ruptura de las relaciones comerciales, buscando siempre un comercio equitativo y justo. "La política del Gobierno es buscar una relación comercial justa con otros países", añadió.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continuará monitoreando estas importaciones y utilizará todos los mecanismos disponibles dentro del TLC, incluyendo la resolución de controversias, para garantizar condiciones equitativas. "Las herramientas que existen incluyen la renegociación, la revisión, el uso de mecanismos de resolución de controversia que están dentro de los TLC", afirmó el ministro.

Tomar medidas apropiadas

Luis Carlos Reyes recordó que el objetivo principal de estas acciones es garantizar un acceso justo para los productos colombianos en los mercados internacionales y mantener el equilibrio en la llegada de productos extranjeros al mercado nacional. La investigación preliminar abre un espacio para evaluar las preocupaciones y tomar medidas apropiadas que protejan a los productores locales.

La investigación también considera los impactos económicos

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes, ha confirmado la apertura de una investigación preliminar sobre la importación de leche en polvo desde Estados Unidos.



De acuerdo con Analdex, el momento político de Estados Unidos no es el mejor para renegociar el TLC, por lo que es mejor revisarlo.

más amplios, incluidos los efectos sobre el empleo en el sector lácteo y las economías rurales, que dependen en gran medida de la producción lechera. Las medidas adoptadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo buscan no solo proteger a los productores actuales, sino también fomentar un entorno en el que las futuras generaciones puedan continuar en la industria lechera sin enfrentar una competencia desleal.

Finalmente, el ministro aseguró que el Gobierno colombiano hará lo necesario para defender los intereses nacionales en el comercio internacional, resaltando la importancia de utilizar los mecanismos diplomáticos y comerciales disponibles para resolver cualquier disputa que pueda surgir. Reyes también destacó la necesidad de mantener un diálogo continuo con los socios comerciales para garantizar que los acuerdos comerciales sean beneficiosos y justos

para todas las partes involucradas.

Perspectivas Futuras

De cara al futuro, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está trabajando en estrategias a largo plazo para fortalecer la competitividad del sector lácteo colombiano. Esto incluye programas de apoyo a la innovación y la tecnología en la producción lechera, capacitación para los ganaderos y la promoción de productos lácteos colombianos en mercados internacionales.

Reyes enfatizó la importancia de una colaboración estrecha entre el gobierno, los productores y otras partes interesadas para

enfrentar los desafíos actuales y asegurar un futuro próspero para la industria láctea en Colombia. "Nuestro compromiso es con los productores colombianos y con la creación de un mercado justo y equitativo", concluyó el ministro.

Reacciones del Sector

Las reacciones del sector lácteo no se han hecho esperar. Los representantes de los ganaderos han expresado su satisfacción con la apertura de la investigación y esperan que las medidas tomadas por el gobierno resulten en un mercado más equilibrado. Sin embargo, también han señalado la necesidad de acciones rápidas y efectivas para evitar mayores perjuicios económicos.

"Este es un paso positivo, pero necesitamos ver resultados concretos pronto", dijo un portavoz de una asociación de ganaderos. "Nuestros productores no pueden competir con productos que reciben subsidios significativos del gobierno estadounidense. Es fundamental que nuestras preocupaciones sean atendidas de manera oportuna".

En conclusión, la situación actual del mercado lácteo en Colombia y la importación de leche en polvo desde Estados Unidos han generado una serie de acciones por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para proteger a los productores nacionales. A través de la investigación preliminar y la posible implementación de aranceles, el gobierno busca asegurar una competencia justa y equitativa, garantizando así la sostenibilidad del sector lácteo colombiano. La colaboración y el diálogo continuo con Estados Unidos y otros socios comerciales serán esenciales para alcanzar estos objetivos y mantener relaciones comerciales saludables.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Constituyente: una idea mala y peligrosa



Juan Pablo Liévano

El Gobierno de “El Cambio” lleva casi dos años en el poder. Su agenda desde el principio ha sido clara: cambiar el modelo social, político y económico del país. Se trata, ni más ni menos, de implantar el socialismo en Colombia.

Las “batallas” en camino hacia esa quimera son el cambio climático y la transición energética, la economía extractivista, el enfoque de género, la paz total, la implementación del acuerdo de paz, la economía popular, la legalización de las drogas, la Colombia profunda y las minorías, la reforma agraria y los derechos absolutos laborales, pensionales y de salud. Los resultados de esas “batallas” han sido variopintos, a pesar de contar con todo el poder y los recursos de la presidencia con el actual andamiaje institucional.

El Gobierno ha avanzado la agenda mediante la combinación de medios y formas políticas. Primero, intentó el diálogo, buscando apoyos políticos en el centro, para lo que incorporó en su gabinete varias figuras nacionales moderadas. No obstante, la estrategia resultó infructuosa, pues quería imponer y no negociar o concertar. Este proceso democrático e institucional debió parecerle engorroso al Gobierno y, seguramente, le causó ansiedad y afán, pues el cambio pretendido requiere más de cuatro años o es imposible dentro de la institucionalidad actual.

Ante el fracaso, el Gobierno empezó con una agenda agresiva de caos, polarización e imposición, e hizo un llamado a respetar el mandato popular del cambio, consecuencia de su elección. De todas formas, mediante esta combinación de medios

y formas políticas, es decir, idas y venidas entre moderación, diálogo, radicalización e imposición, algo se logró, como la aprobación de la reforma pensional, no exenta de polémicas por la supuesta corrupción de la UNGRD.

Al no poder adelantar el cambio dentro de la institucionalidad, el Gobierno decidió hacer un llamado al “poder popular” y a una asamblea constituyente. Pretendía convocar una asamblea constituyente por decreto con los argumentos de 1990, por el clamor de los diálogos regionales y la necesidad imperiosa de los cambios sociales y económicos. Incluso sus áulicos se inventaron la peregrina idea de que el acuerdo de paz con las FARC lo permitía. Ante la imposibilidad política y jurídica y la frustración por no haber podido adelantar el cambio, el Gobierno otra vez trata de mostrarse presto al diálogo, para lo cual reclutó a un político profesional como Ministro del Interior.

El Gobierno entendió que es posible imponer su agenda dialogando y dentro de la institucionalidad e imposible imponerla radicalizándose y por decreto. No nos engañemos, este Gobierno no quiere dialogar y concertar, quiere imponer su agenda socialista. Cristo será el director de los cantos de sirena que apaciguará a los ingenuos de centro. Sonarán coros celestiales indicando lo inofensiva y necesaria que es una asamblea constituyente para solucionar los problemas del país, que además será “acotada” y parte de un “acuerdo nacional”. La realidad es que el crecimiento económico y la generación de empresa y empleo, que mejoren la calidad de vida de los colombianos, no requieren cambios constitucionales. Desafortunadamente, si se concreta esta mala y peligrosa idea, terminaremos poniendo en riesgo la estabilidad y viabilidad de la nación, de lo que nos arrepentiremos por generaciones.

sartal de mentiras.

Traigo a colación la frase del acápite porque ejemplifica, a cabalidad, la afirmación que acabo de hacer. No es sería la discusión insustancial abierta por el presidente Petro sobre la necesidad, en el actual momento, de convocar una asamblea constituyente, o convocar el “poder constituyente”, o la variación que se le ocurra sobre el tema, para, suponemos, sacar al país de la crisis que lo agobia.

Y, menos sería la actitud del nuevo ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, de hacerle el juego al globo de distracción del presidente, cuando hace pocas semanas afirmaba que la



Carlos Tobar

“Un acuerdo nacional es necesario para cualquier constituyente”

Juan Fernando Cristo, ministro del Interior

Empiezo por dar mi acepción de serio: la persona que hace lo que dice. En este sentido los supuestos dirigentes de este país, son poco serios. Como dice un amigo que respeto, es difícil cogerlos en una verdad. Empezando por el presidente Gustavo Petro: un

Editorial

Crecen las protestas

Los candidatos que se sometan al escrutinio popular deben ser cautelosos y muy racionales con las promesas que le proponen al constituyente primario, las cuales deben ser objetivas, cuantificables y alcanzables para darle cumplimiento a las expectativas y demandas sociales, que cada vez son más crecientes. La sociedad colombiana estaba muy optimista con la llegada de la presidencia de Gustavo Petro Urrego, porque se por fin se iban a terminar las protestas sociales, las quemas de buses, saqueos a establecimientos comerciales, muertes, secuestros, extorsiones, narcotráfico, ataques a la fuerza pública y al ejército nacional, bloqueos y taponamientos de vías, reclutamiento forzado de menores de edad y una disminución de la criminalidad en el país. Pero transcurridos 23 meses de su mandato, este ideal ha quedado solamente en la mente ilusa de los áulicos que siguen al primer mandatario de los colombianos.

No paran las protestas sociales durante el presente año, por el incumplimiento de las promesas electorales que el actual presidente de los colombianos realizó durante su campaña y que, a la fecha, han sido incumplidas. El aumento desbordado del precio de la gasolina y el mensaje del gobierno nacional de aumentar en los próximos meses el precio del galón del ACPM, bloqueos en las principales vías del país y en las ciudades, tomas de organizaciones sociales en las entidades en Bogotá y otras regiones del país, huelga en el Ministerio de Trabajo, las cuales están generando un ambiente muy difícil

de convivencia y afectaciones al bienestar de las familias colombianas. Y por ende, a la dinámica productiva que genera pérdida de recaudos a las finanzas públicas.

La preocupación es mayúscula porque el gobierno nacional, sigue generando cortinas de humo, evadiendo las responsabilidades para atender las crecientes demandas sociales de las organizaciones sociales que le piden a grito para que les cumplan y no les digan más mentiras. Los objetivos de las protestas sociales no pueden seguir afectando la dinámica productiva en las regiones. No debemos permitir que algunos desadaptados sociales y vándalos rompan la paz y la tranquilidad en los municipios donde se vuelvan a presentar esas protestas sociales. Ni mucho menos que se presenten enfrentamientos con la Fuerza Pública. Igualmente, no deben existir bloqueos ni taponamientos de las vías públicas, que obstaculicen la libre movilidad de las personas y el tránsito libre de bienes y servicios. Con posiciones ideológicas retrógradas y arcaicas, no van a poder doblegar a las instituciones democráticas. Y mucho menos a los colombianos, que hemos sorteado con éxito, mayores dificultades durante la vida republicana. Los que respetamos a la democracia, somos mayorías en el país. Debemos rechazar por unanimidad estos actos de facto. La institucionalidad debe prevalecer. Y ese debe ser un compromiso sagrado de los colombianos, con las sendas expresiones de inconformismo contra el terrorismo urbano y por los bloqueos.



diegocaricatura

Un país poco serio

tal constituyente era un imposible político. Todo porque lo nombró ministro. No lo salva ni siquiera el galimatías con el que pretende justificar el globo presidencial: que será producto de un “acuerdo nacional”.

Un acuerdo nacional que nadie sabe sobre qué bases se hará, ni con quién o quiénes se conformará, aunque para amainar reticencias está afirmando que se convocaría en un gobierno posterior al actual, y que se sometería a todas las exigencias establecidas en la Constitución. ¿Esta afirmación la hace con autorización de su jefe?

Lo único cierto es que la discusión sobre la constituyente sucede cuan-

do en el país todos los indicadores muestran el fracaso de las políticas de cambio del gobierno petrista. Estas distracciones constitucionales, como muchas otras, tratan de ocultar que, por ejemplo, la corrupción es igual o peor que la de los gobiernos anteriores: o, como comparar los 70.000 millones de pesos que se ‘abudinearon’ en el gobierno de Iván Duque, con los 360.000 millones de pesos que se ‘olmedearon’ en el gobierno de Gustavo Petro.

O que, el fracaso de la “paz total” pasa por el fatídico dato del crecimiento de las masacres, los asesinatos de líderes sociales y firmantes de paz, el reclutamiento de menores, los despla-

zamientos masivos de campesinos e indígenas, ...

O que, la crisis económica del gobierno es de tal magnitud que el propio ministro de Hacienda tuvo que salir a anunciar el recorte del presupuesto de este año en más de 20 billones de pesos (algunos expertos señalan que puede llegar a los 47 billones). Así como tuvo que reconocer que la ejecución presupuestal es ridículamente baja, en un país que necesita la inversión pública como un componente del gasto clave para la recuperación de un aparato productivo en franca decadencia.

De globos y farsantes está tupida la historia de Colombia. Otro caso más es la confirmación de esta triste regla.

Peligro inminente sin paz total



María Clara, Ospina

No, no voy a hablar de la propuesta de instalar una Constituyente de Gustavo Petro, cada día presentada bajo una modalidad o trampa diferente, o de cualquiera de las múltiples reformas y propuestas, obtusas, retrogradadas y costosas, ni del día a día de su desgobierno, o de sus constantes escándalos personales o "privados", ni de la corrupción rampante que lo rodea, ni de la violencia aterradora que se está tomando el país, ni de los asesinatos de militares y líderes comunales que ocurren a diario, ni del secuestro de menores por los grupos alzados en armas, para utilizarlos como carne de cañón.

No, hoy hablaré de algo aún más aterrador, de un peligro inminente de magnitud mundial que amenaza a todos sin excepción, LA DESTRUCCION DE LOS OCEANOS. Y lo pongo en mayúscula porque lo estoy gritando, porque quiero que lo oigan, porque el calentamiento, la polución, la pesca indiscriminada, la muerte de amplias zonas de los océanos, ya un hecho, y otros factores, amenazan con destruir los océanos del planeta, a una velocidad muy superior a lo esperado.

Uno de los datos más alarmantes es el calentamiento de las aguas marinas, el cual en algunos lugares ya rebasa los 2 grados centígrados, y trae consigo catástrofes como el

deshielo del Ártico y el Antártico, lo que aumenta el volumen de agua en los océanos de tal manera, que la supervivencia de islas y ciudades costeras está en peligro.

Dicho calentamiento ha causado el "blanqueamiento" o muerte de muchos de los bancos y murallas coralinas, destruyendo el hábitat de miles y miles de especies de fauna y flora marina, con gravísimas consecuencias para la cadena alimenticia, la producción de oxígeno y la absorción de carbono dióxido.

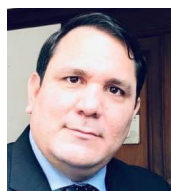
El calentamiento es también uno de los factores de la disminución, en muchos mares, de los fantásticos bosques de macroalgas, grandes productoras de oxígeno y 5 veces más absorbentes de carbono, que los bosques terrestres, además de ser soporte vital de una inmensa biodiversidad.

Las islas de plástico, cada vez más y más grandes, unas del tamaño de Colombia, asfixian y destruyen enormes áreas marinas. Según Unesco, hoy existen aproximadamente 500 zonas oceánicas, consideradas técnicamente muertas, por la inexistencia de vida marina en ellas, debido a la carencia de oxígeno en sus aguas.

Pero la polución no es solo de plásticos, es de toda clase de desechos químicos y otros, proveniente de fábricas, grandes asentamientos humanos como las megaciudades, el transporte marítimo, la explotación de petróleo, accidentes nucleares, y otros crímenes contra los océanos que amenazan con acabar con su vida.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Un espejismo político en tiempos de crisis



Felipe Rodríguez Espinel

En los últimos días, el país se ha visto envuelto en un debate que, lejos de aportar soluciones a los problemas apremiantes, parece distraer la atención de los verdaderos desafíos que enfrentamos. La propuesta del presidente Petro de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente ha desatado una verdadera tormenta política.

Es importante reconocer que la Constitución de 1991, aunque perfecta, ha sido un baluarte de nuestra democracia durante más de tres décadas. Ha resistido embates de diversa índole y ha proporcionado un marco jurídico en el que la mayoría de los colombianos nos reconocemos. La pregunta que surge entonces es: ¿Es realmente necesario reescribir nuestra carta magna?

El presidente argumenta que existen hechos posteriores a la constitución de gran envergadura que justifican este proceso. Sin embargo, esta justificación parece débil frente a la realidad en que muchos de los problemas que enfrentamos no son resultado de deficiencias constitucionales, sino de la falta de implementación efectiva de las normas existentes y de políticas públicas adecuadas. El timing de esta propuesta también es cuestionable. En un

momento en que el país enfrenta desafíos económicos, de seguridad y sociales significativos, iniciar un proceso constituyente podría generar una inestabilidad innecesaria. Además, una constituyente en el actual clima de polarización política podría ser más riesgosa que beneficiosa.

Es difícil no ver en esta movida de Petro un cálculo político con miras a las elecciones de 2026. Ante la dificultad de impulsar sus reformas por la vía legislativa, el presidente parece estar buscando una salida por la puerta falsa. Esta estrategia, sin embargo, podría resultar contraproducente, alienando aún más a sectores moderados y de oposición. Otro aspecto preocupante es la aparente confusión dentro del propio gobierno sobre los alcances y tiempos de esta propuesta. Mientras el presidente habla de un poder constituyente, su nuevo ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, sugiere un acuerdo nacional que podría derivar en una constituyente en el próximo gobierno. Esta falta de claridad no hace más que aumentar la incertidumbre y el escepticismo.

Es crucial recordar que el camino hacia una Asamblea Constituyente es largo y complejo, requiriendo amplias mayorías en el Congreso y aprobación popular. En el contexto político actual, esto parece altamente improbable.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Johana Aranda Rivera

En una entrevista, su madre la definió como "una guerrera esforzada y valiente, y hay momentos en que llora, pero sigue adelante, desafiando tempestades". Se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo y en la única en desempeñar actualmente la alcaldía de una ciudad en Colombia. Durante la pandemia se desempeñó como secretaria de Salud y resultó contagiada en ocho oportunidades.

Comentarios en redes

Presunto caso de racismo en Alcaldía de Neiva

Angie Lucía Gualy

Conozco muy bien a Clara Eugenia Peña ... hemos coincidido desde el año 2012 hasta la fecha en acciones y actividades de reconocimiento y derechos de las poblaciones vulnerables ... una mujer integra ... respetuosa. Así que a investigar bien la situación ... no enloden el buen nombre de una MUJER Admirable ... y defensora de DERECHOS ...

Defender la Constitución



Luis Felipe Henao

La Constitución del 91 no surgió de la iniciativa de un presidente, sino de un verdadero movimiento social de estudiantes que desembocó en la Séptima Papeleta. Sus objetivos eran claros: cambiar una Constitución decimonónica y decadente por una democrática, incluyente, pluralista y garantista, y fue reconocida como la Constitución más moderna de América Latina:

El primer logro de la Constitución del 91 contempló la dignidad humana como eje central de todo el ordenamiento; reconoció derechos nuevos como el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente y la paz, siendo una de las constituciones más garantistas del mundo.

Adicionalmente, estableció la especial protección de los derechos de los niños, las mujeres, la familia, los pueblos indígenas y afrocolombianos. Con fundamento en este desarrollo, la Corte Constitucional ha reconocido, además, otros derechos innominados como el agua, el acceso a internet, el matrimonio igualitario, los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía cultural, el buen funcionamiento de los servicios públicos, sin que exista margen para la protección especial de derechos o colectivos que no hayan sido ya garantizados.

El segundo fue la democratización del Estado, superando la permanente situación de estado de sitio que hacía que la mayoría de las leyes en Colombia (como los códigos penales, civiles y administrativos) no se dictaran por el Congreso, sino por el Gobierno. También se presentó una democratización territorial a través de la elección popular de gobernadores, alcaldes, concejales y diputados. Finalmente, se presentó una democra-

tización jurídica por medio de múltiples mecanismos de participación democrática directa como el referendo, la consulta popular y el plebiscito.

Asimismo, la Constitución creó mecanismos esenciales para la protección inmediata de los derechos de las personas como la acción de tutela e instituciones que se han convertido en pilares del Estado de derecho, como la Corte Constitucional, la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo. Ello no ha impedido que después de 1991 se hayan creado otras entidades como la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad de Víctimas, la JEP y numerosos ministerios y entidades del sector nacional o territorial, sin que para ello se haya convocado a ninguna asamblea nacional.

Por otro lado, la Constitución de 1991 es flexible y, por tanto, puede ser objeto de modificaciones siempre y cuando no se afecten sus pilares fundamentales. En virtud de ello se han hecho 44 reformas constitucionales. Los resultados sociales de la Constitución son innegables: se redujo el índice de pobreza multidimensional en más del 30 %, la salud aumentó su cobertura en más del 50 %, la tasa de alfabetización está en más de 95 % y subimos más de 30 puestos en el índice de democracia. No se entiende entonces para qué convocar una asamblea nacional constituyente teniendo una Constitución moderna, liberal y progresista y que puede modificarse de manera sencilla.

Lo más curioso de la propuesta del Gobierno es que ni siquiera ha señalado qué no le gusta de la Constitución de 1991, ni qué quiere cambiar. Al final, ya el Gobierno está revelando que con la asamblea lo único que se quiere es implantar el poder constituyente propuesto por el marxista radical Antonio Negri, que quiere eliminar el sistema de frenos y contrapesos, tal como sucedió en la nefasta Constitución venezolana de 1999.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Un total de 116 hectáreas con acciones productivas de bajo impacto, se viene interviniendo en siete municipios del Huila para proteger tres complejos de páramo del Huila.

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoquen que quiera compartirlos”

Jueves 29 de febrero de 2024



'Es necesario un rediseño institucional de la personería de Neiva'
■ ENTREVISTA 2-3



Quejas por el costo del servicio de reconexión de gas
■ INFORME 4-5



Panaderos del Huila, afectados por bajo consumo
■ ECONOMÍA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.507

\$1500



EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Historias
- Entrevistas
- Especiales
- Informes
- Y Mucho Más

**Ediciones
GRATUITAS**

Suscríbese

**PAUTE
con nosotros**

Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

Llamando a las líneas de Whatsapp

318-517-2838 • 318-311-0984

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561

Alarma por aumento de casos de dengue en Colombia en 2024

■ En lo que va del 2024, Colombia ha registrado un alarmante aumento en los casos de dengue, con un total de 55.586 notificaciones, superando significativamente los 32.206 casos reportados en el mismo período del año anterior. Este incremento ha puesto en alerta a las autoridades de salud, que intensifican esfuerzos en la prevención y control de esta enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social ha informado que, en lo que va del año, se han notificado 55.586 casos de dengue en Colombia, representando un aumento significativo en comparación con el mismo período de 2023, cuando se registraron 32.206 casos. Esta situación ha puesto en alerta a las autoridades de salud del país, quienes han intensificado las campañas de prevención y control.

Departamentos más afectados por el dengue en Colombia

De los casos notificados en 2024, 37.353 (70,9%) se concentran en 12 departamentos: Meta, Tolima, Santander, Cali, Cundinamarca, Sucre, Cesar, Antioquia, Bolívar, Barranquilla, Cartagena, Córdoba y Norte de Santander. Las autoridades de salud de estas regiones están trabajando arduamente para contener la propagación del virus, implementando medidas de control de vectores y promoviendo la participación comunitaria en la eliminación de criaderos de mosquitos.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*. Los síntomas incluyen fiebre alta, dolor de cabeza, dolor muscular y articular, erupción cutánea y náuseas. En algunos casos, el dengue puede ser mortal. La enfermedad puede presentarse en forma leve o grave, siendo esta última conocida como dengue grave

En 2024, Colombia ha registrado 55.586 casos de dengue, un aumento significativo en comparación con los 32.206 casos del mismo período en 2023. Las autoridades de salud están en alerta y han intensificado las campañas de prevención y control para combatir esta enfermedad viral.



En lo que va del 2024, Colombia ha registrado un alarmante aumento en los casos de dengue.

o dengue hemorrágico, que puede causar complicaciones serias y requerir hospitalización.

Otros virus a considerar

Además del dengue, en Colombia existen otras enfermedades transmitidas por mosquitos que también son importantes tener en cuenta:

- Chikungunya: Esta enfermedad viral es transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*. Sus síntomas incluyen fiebre, dolor articular intenso, dolor de cabeza, dolor muscular y náuseas. En algunos casos, el chikungunya puede

causar complicaciones graves, como artritis crónica. La recuperación puede ser prolongada y los dolores articulares pueden persistir durante meses.

- Fiebre Amarilla: Transmitida por los mosquitos *Aedes aegypti* y *Haemagogus*, esta enfermedad viral presenta síntomas como fiebre alta, dolor de cabeza, dolor muscular, náuseas y vómitos. En algunos casos, puede causar ictericia (coloración amarillenta de la piel y los ojos) y sangrado. La fiebre amarilla puede ser mortal, y es de particular preocupación en áreas rurales y selváticas, donde

la vacunación es una medida preventiva esencial.

Medidas de Prevención del Dengue

Para prevenir el dengue, es crucial tomar las siguientes medidas:

- Eliminar los criaderos del mosquito *Aedes aegypti*: Esto incluye eliminar o tratar recipientes que puedan acumular agua, como llantas, botellas, macetas y otros contenedores. También es importante mantener los tanques de agua tapados y limpiar regularmente los canales de drenaje.

- Usar repelente de mosquitos: Aplicar repelentes que contengan ingredientes activos como DEET, picaridina o aceite de eucalipto limón en la piel y ropa expuesta.

- Vestir ropa protectora: Utilizar ropa de manga larga, pantalones largos y calcetines, especialmente durante las horas del amanecer y el atardecer, cuando los mosquitos son más activos.

- Instalar mosquiteros: Colocar mosquiteros en puertas y ventanas, así como utilizar mosquiteros en las camas, especialmente en áreas donde el uso de aire acondicionado no es posible.

- Controlar la población de mosquitos: Participar en campañas de fumigación y aplicar larvicidas en depósitos de agua que no se puedan eliminar.

Atención Médica

Si presenta síntomas de dengue, es importante consultar a un médico de inmediato. La detección y tratamiento tempranos son fundamentales para prevenir complicaciones graves. No se deben tomar medicamentos como el ibuprofeno o la aspirina, ya que pueden aumentar el riesgo de sangrado. En su lugar, se recomienda el paracetamol para controlar la fiebre y el dolor. Mantener una adecuada hidratación es esencial durante el curso de la enfermedad.

Las autoridades de salud continúan monitoreando la situación y trabajan en colaboración con organizaciones internacionales para implementar estrategias efectivas de control y prevención. La cooperación de la comunidad es fundamental para combatir el dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos en Colombia.



El Ministerio de Salud y Protección Social ha informado que, en lo que va del año, se han notificado 55.586 casos de dengue en Colombia.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
CALLE 4 # 5-98	\$1.600.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2

ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # 5AV-12 B/SANTA INES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 B/VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2

ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M	\$1.800.000,00	148m2

SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$145.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-15-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR		
CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESL. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESL. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESL. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESL. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 B4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 B1-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUIA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99676	CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H	\$143.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA VEREDA ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99625	OFICINA 311 EN EL CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA - LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA COND.BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99677	APARTAMENTO B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99605	APARTAMENTO 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99314	APARTAMENTO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-181	CASA EN EL MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

RUSTIK HOUSE INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA	VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000
VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000	VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000
VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO	VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2
VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000	VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)

CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933**

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES

3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA**
**Contacto: 315
548 3062**

Diario del Huila

LO NUESTRO A DIARIO
PAUTE
608-8668561

ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

VENTA CASAS

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO. CONJ. LA UNION II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578



**Clasificados
Paute:
608-8668561**

Avisos Judiciales

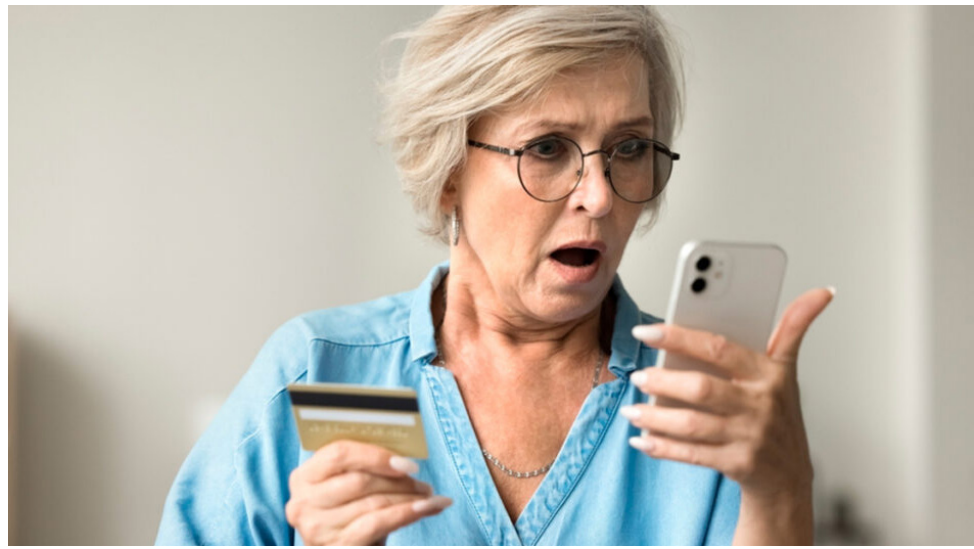
NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 210 DEL 6 DE JULIO DE 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MONTTEGRANARIO PERDOMO VARGAS, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 12.223.072 expedida en Pitalito Huila, fallecido el 4 de marzo de 2016 en el municipio de Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 92-2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de LUZ STELLA SERRANO DE BUSTOS, identificada con Cédula de Ciudadanía número 36.150.142, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 21 de JUNIO de 2019; Y DELFIN BUSTOS GAONA, identificado con Cédula de Ciudadanía número 4.944.597, fallecida en la ciudad de TELLO, departamento del HUILA, el día 05 de SEPTIEMBRE de 2003. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 05 de JULIO de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 211 DEL 06 DE JULIO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante LUCILA QUISABONI DE MUÑOZ, identificado en vida con Cedula de Ciudadanía número 26.548.780 de Palestina Huila, fallecido, el 04 de Octubre del 2021, en el municipio de Palestina Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 93 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito - Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 -8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTA SEÑORA: MARÍA AMALIA BONILLA DE POLANIA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.414.832. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 86/2024 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2.024. se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2.024, siendo las 07.30 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).



Estos engaños se promocionan como publicidad en redes sociales.

Ojo con las estafas hechas con IA

■ Son videos que falsifican la imagen y voz de políticos, periodistas y celebridades e invitan a invertir en supuestos 'negocios rentables'.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGIA

Durante este 2024, con el auge de la inteligencia artificial, se ha desatado una preocupante oleada de estafas que usan esta tecnología para sofisticar sus metodologías y capacidades de engañar a las personas.

Se trata de videos en redes sociales que suplantan a importantes figuras de la política, el periodismo y del entretenimiento, haciéndoles ver como si estuvieran recomendando la inversión en supuestos 'negocios' que ofrecen grandes ganancias.

Este tipo de estafas con IA se conoce como 'deepfake': el algoritmo de IA 'aprende' cómo se mueve y gesticula una persona a partir de videos reales de ella, llegando incluso a imitar su voz a niveles sorprendentes.

Según Kaspersky, corporación de ciberseguridad, el 63 por ciento de los colombianos no

sabe qué es un 'deepfake' y el 72 por ciento no es capaz de identificar estos videos creados con IA. **Estas son las estafas**

Son varios los engaños que circulan en Facebook e Instagram disfrazados de 'noticias'.

Una de las estafas más populares se promueve por una supuesta 'experta en inversión' llamada Alisson Castillo: en el video engañoso se suplanta la imagen del presidente Gustavo Petro, quien sale diciendo que supuestamente "encargó" a esta mujer la creación de un proyecto de inversión "para mejorar la vida de los colombianos".

También se conoce de otra estafa que presenta a una supuesta líder comercial de dos reconocidos bancos, que se hace llamar Sandra Gómez, quien invita a invertir en acciones de ambas entidades financieras para recibir "grandes ganancias al día siguiente".

Todas estas estafas invitan a

sus eventuales víctimas a seguir los correspondientes canales de Telegram de las supuestas expertas y expertos, en donde terminan de 'enseñar' cómo hacerse millonario.

Expertos en ciberseguridad vaticinan que en el futuro cercano comenzaremos a ver casos de suplantaciones al interior de empresas para lograr robos millonarios. También se espera que los engaños en audio, vía notas de voz, videollamadas, o llamadas telefónicas, comiencen a aumentar.

¿Cómo identificar un video estafa con IA?

Estas son algunas recomendaciones para que usted aprenda a identificar videos 'deepfake' con estafas:

Son publicidad. Estos engaños se promocionan como publicidad en redes sociales.

Figuras públicas. Usan a personas reconocidas para falsear su voz y labios.

Ganancias atractivas. Pro-

meten ingresos millonarios en pocos días.

Telegram. Siempre invitan a seguir canales de Telegram para 'aprender del negocio'.

Inversión alcanzable. Exigen montos de inversión bajos para alentar e incentivar a sus víctimas.

Analice el video. Estudie la imagen, el tono de voz de la persona, la luz, sus labios, para captar anomalías.

Denuncie y comparta. Si descubre una estafa con IA denúnciela en la red social y advierta a sus allegados del engaño.

El futuro de las estafas con IA

Expertos en ciberseguridad vaticinan que en el futuro cercano este tipo de estafas se sofisticarán aún más y comenzaremos a ver casos de suplantaciones al interior de empresas para lograr robos millonarios, como ya ocurrió en Hong Kong, a comienzo de año, donde una empresa multinacional perdió cerca de 26 millones de dólares tras una vi-

deollamada entre seis personas, en donde cinco de ellas, de altos cargos, eran en realidad avatares creados con inteligencia artificial que ordenaron a un empleado del área financiera a hacer los respectivos giros a cuentas fuera de la empresa.

Según ESET, veremos la sofisticación de un delito de estafa y extorsión denominado 'doxxing', que se basa en la generación de documentos, textos, videos, fotos, audios, alterados con IA, en donde ponen a las víctimas en situaciones incómodas, delictivas o de corrupción, con la amenaza de distribuir dichos engaños a cambio de un pago en criptomonedas.

Ya se han encontrado casos de este tipo en Colombia en donde han logrado manipular con IA las cédulas, fotos, videos y conversaciones de voz de personas, todo creado con inteligencia artificial, para hacerlos ver envueltos en casos de corrupción.